ANEXO No. 1

DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td colspan="2">LAS OFERTAS DEBEN TENER UNA VALIDEZ MÍNIMA DE NOVENTA DÍAS (90) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL PROCESO</td><td>LA REALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y CONTROL DE LOS BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO PARA EL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026.
.</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO ASIGNADO Y PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1621 de 2024 del 30 de diciembre de 2024" Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

El presupuesto asignado para la presente contratación se encuentra a cargo al Plan Anual de Adquisiciones de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL para la vigencia 2025, VIGENCIA FUTIRA 2026, dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-03-085, por valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($94.679.684,00), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1825 de fecha 14 de enero de 2025 expedido por la Subdirección Financiera y distribuido en los siguientes rubros presupuestales:

<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>VIGENCIA</th><th>PRESUPUESTO ASIGNADO</th></tr>
<tr><td rowspan="3">A-02-02-02-008-003</td><td rowspan="3">10</td><td rowspan="3">OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS</td><td rowspan="3">DIPER</td><td>2025</td><td>1.190.000,00</td></tr>
<tr><td>2026</td><td>93.489.684,00</td></tr>
<tr><td></td><td>94.679.684,00</td></tr>
</table>

NOTA: La ejecución del presente contrato estará a cargo del supervisor quien verificará que los bienes objeto del presente proceso cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, y de acuerdo con el valor unitario y valor total del contrato. De lo anterior se deberá verificar que cada pedido no se exceda el valor y distribución presupuestal de cada rubro.

El supervisor, deberá verificar que los pedidos realizados no excedan los valores autorizados para cada unidad centralizada., y que se surtan los requisitos de recibo a satisfacción y pago.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP): ANEXO A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO EN SECOP II

ASIGNACION CUPO VIGENCIA FUTURA</td></tr>
</table>

SIIF Nación

Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: MHinballen — 15-01-03 — LAURA NATI / MINISTERIO

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2025-09-24-5:13 p. m.

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	25325	Fecha Registro:	2025-07-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC		
Estado:	Tramitada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN	22725	Fecha Autorizacion	2025-06-18
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		Aval Fiscal:	NO		
Valor Inicial:	5.235.983.761,42	Valor Operaciones:		2.281.362.898,00	Valor Total:	7.517.346.659,42	Saldo No Utilizado

DETALLE ASIGNACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actu
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF	2025-07-24	5.235.983.761,42	201.362.898,00	
				2025-08-14		80.000.000,00	
				2025-09-24		2.000.000.000,00	
				Total Rubro	5.235.983.761,42	2.281.362.898,00	7.517.3
Año Fiscal 2026				Totales por año:	5.235.983.761,42	2.281.362.898,00	7.517.3

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2025-038305	Fecha Doc. Soporte:	2025-07-01	Tipo Doc. Soporte:	RESOLUCION
Notas Doc. Soporte:	CUPO VIGENCIAS FUTURAS PARA FUNCIONAMIENTO - DEPARTAMENTO CEDE1				

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20251790314042333**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACE -29.25

Bogotá, D.C., 8 de octubre de 2025

Señora Sargento Viceprimero
BEATRIZ HELENA CARDONA GARCIA
Jefe De Presupuesto Central Administrativa y Contable Especializada de Personal
Carrera 46 No. 20 B – 99
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud CDP

Con toda atención, me permito ordenar a la señora Sargento Viceprimero Jefe de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, se sirva realizar la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP en el Sistema SIIF-Nación II, para el proceso contractual cuyo objeto es; **CONTRATAR PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y CONTROL DE LOS BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO PARA EL EJÉRCITO NACIONAL; A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL	
[illegible]	10 CSF	[illegible]	DIPER	APALANCAMIENTO	$ 1.100.930
				VIGENCIA FUTURA 2026	$ 83.469.904
					$ 84.570.834

Atentamente,

Teniente Coronel EDUARDO CERQUERA PASTRANA
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

Elaboró: [illegible]
Suboficial Planta CENACPER

Revisó: TE. [illegible]
Oficial Planta CENACPER

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B – 99
Bogotá, D.C.
[illegible]

PÚBLICA

CDP



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprometante

Usuario Solicitante: MHincardon — BEATRIZ HELENA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 18-01-03-000 — CENTRAL ADMINI
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-10-3:46 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	1825	Fecha Registro:	2025-01-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	18-01-03-000 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja M
Valor Inicial:	5.000.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-3.810.000,00		Valor Actual:	1.190.000,00	Saldo x Comprometer:	1.19

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1825	Fecha Registro:	2025-01-14	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO COMPRO
185 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	2025-01-01	5.000.000,00	-3.810.000,00		
					Totals	5.000.000,00	-3.810.000,00	1.190.000,00	1.19

Objeto: DIPER - APALANCAMIENTO VIGENCIA FUTURA 2026 CALCULO ACTUARIAL OFICIO 20253110007481 13

SV. BEATRIZ HELENA CARDONA GARCIA
SUBOFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC PERSONAL
Firma Responsable

El presupuesto oficial para este proceso es por la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($94.679.613,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES**, cuyos precios de referencia son los siguientes:

ITEM	LISTADO DE EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	PROYECCION CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Según Aplique)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (Según Aplique)
REALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y CONTROL DE LOS BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO PARA EL EJÉRCITO NACIONAL.							
VIGENCIA 2025							
1	Fase 1: Análisis población beneficiaria de la Bonificación de Licenciamiento de Largo Plazo a Corto Plazo de los últimos 5 años para medir proporciones esperadas de gasto a 12 y más de 12 meses; **De acuerdo con las especificaciones tecnicas.**	1	SERVICIO	1.000.000,00	190.000,00	1.190.000,00	**1.190.000,00**

VIGENCIA 2026							
2	Fase 2: Cálculo Actuarial de Beneficios Largo Plazo bajo lineamientos de medición y revelación de las NICSP – Resolución 533 de 2015 de la CGN y complementarias. 1. Jineta de buena Conducta - 30.000 Aprox. 2. Prima de Antigüedad Uniformados - 115.000 Aprox 3. Prima de servicios civiles I No Uniformados - 15 Aprox 4. Proyección Actuarial Costo Plan 10.000; **De acuerdo con las especificaciones tecnicas.**	1	SERVICIO	78.562.700,00	14.926.913,00	93.489.613,00	**93.489.613,00**
VALOR TOTAL VIGENCIA 2025 - 2026							**94.679.613,00**

NOTA 1: En la **pregunta No. 1** del cuestionario del sobre económico del SECOP II, el oferente deberá escribir como respuesta obligatoria el "**Valor total de la sumatoria de los precios totales INCLUIDO IVA (según Aplique)"** ofrecidos*; **Cuenta para evaluación, adjudicación y la ejecución del contrato.***

NOTAS GENERALES

1. El valor de la propuesta se entiende incluidos en su totalidad, los costos directos e indirectos que genere la ejecución contractual
2. Los interesados en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas y los PRECIOS DE REFERENCIA INCLUIDO IMPUESTOS proyectados, de no ser así quedará incurso en CAUSAL DE RECHAZO.
3. Los valores unitarios ofertados por ítem deberán contener máximo dos (2) decimales. En caso necesario, la entidad procederá a hacer corrección aritmética partiendo del precio unitario sin IVA del respectivo ítem y usará la función de Excel "=redondear (valor unitario sin IVA;2").
4. Ninguno de los valores (precios) unitarios ofrecidos IVA incluido (Según Aplique) por ítem podrá ser igual cero (0), estar vacío o estar en blanco.
5. Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos en ningún caso el precio podrá ser igual a cero pesos ($0,00), deberá cumplir el total de las especificaciones técnicas.
6. Los precios de referencia incluyen todos los gravámenes, costos y gastos relacionados con las posibles actividades, gestiones o variaciones del mercado; y, por lo tanto, en caso

de darse, no generarán costo adicional. Los precios deberán ser ofertados en pesos colombianos.

7. Los precios de referencia se encuentran calculados incluyendo todos los impuestos de ley que apliquen, de acuerdo con la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 la cual modifica Estatuto Tributario, Ley 1943 de 2018 (Ley de Financiamiento, Ley 2010 de 2019 o Ley de Crecimiento Económico y demás normatividad tributaria aplicable.

Los proponentes deben presentar su propuesta económica con los requisitos de ley que establece las normas tributarias vigentes. El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, so pena de incurrir en causal de rechazo

NOTA 2. En la ejecución del contrato resultante del presente proceso el control sobre los bienes a ejecutar estará a cargo del Supervisor del Contrato quien debe basarse en los precios ofertados que se pacten en el contrato y velar por la correcta ejecución del presupuesto.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PROYECCION CANTIDADES A ADQUIRIR	DEFICIT
1	Fase 1: Análisis población beneficiaria de la Bonificación de Licenciamiento de Largo Plazo a Corto Plazo de los últimos 5 años para medir proporciones esperadas de gasto a 12 y más de 12 meses; **De acuerdo con las especificaciones técnicas.**	UNIDAD	1	1	0
2	Fase 2: Cálculo Actuarial de Beneficios Largo Plazo bajo lineamientos de medición y revelación de las NICSP – Resolución 533 de 2015 de la CGN y complementarias. 1. Jineta de buena Conducta - 30.000 Aprox. 2. Prima de Antigüedad Uniformados - 115.000 Aprox 3. Prima de servicios civiles I No Uniformados - 15 Aprox 4. Proyección Actuarial Costo Plan 10.000; **De acuerdo con las especificaciones técnicas.**	UNIDAD	1	1	0

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS**
MODALIDAD DE SELECCION	**MINIMA CUANTIA**

<table>
<tr><td>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</td><td>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Aceptación de oferta</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE SERIEDAD</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">AMPARO</th></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</td><td>La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA</td><td>El oferente deberá allegar la garantía única de cumplimiento dentro de un plazo máximo de (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</td><td><u>PLAZO DE EJECUCIÓN:</u>

El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato, expedición Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única será hasta el 15 de junio de 2026.

PLAZO EJECUCION CORRESPONDIENTE A CADA VIGENCIA
FASE 1 HASTA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2025

FASE 2 HASTA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2025

LUGAR DE ENTREGA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Carrera 46 No 20B - 99 Cantón Militar Caldas Puente Aranda - Bogotá. Edificio Comando de Personal Dirección de Personal del Ejército Nacional.

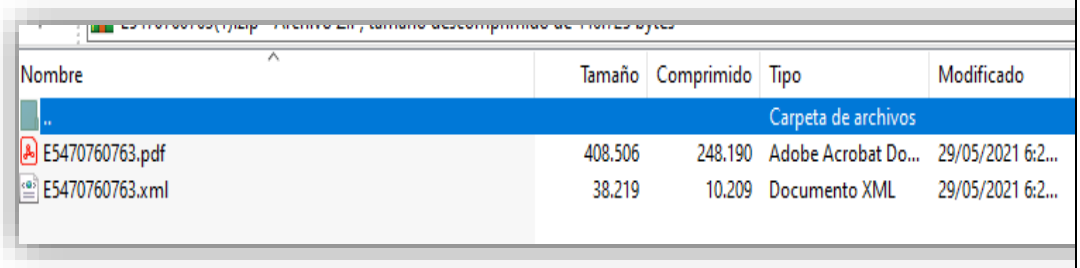
.</td></tr>
<tr><td>MONEDA DE PAGO</td><td>Pesos colombianos</td></tr>
<tr><td>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</td><td>La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL cancelará el valor del contrato resultante mediante PAGOS PARCIALES; así:

<table>
<tr><th>No.</th><th>Pago</th><th>%</th><th>VIGENCIA</th><th>Valor a Cancelar</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Primer Pago - Fase 1</td><td>1,26%</td><td>2025</td><td>$ 1.190.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Segundo Pago – Fase 2</td><td>98,74%</td><td>2026</td><td>$ 93.489.613,00</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total</td><td>100%</td><td></td><td>$ 94.679.613,00</td></tr>
</table>

Lo anterior de acuerdo a la realización de cada fase, teniendo en cuenta los valores ofertados y adjudicados dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 “por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación” de acuerdo al recibo a satisfacción los Bienes por parte del Supervisor del Contrato, de acuerdo a la presentación de la facturación causada, recepciones a satisfacción de los bienes y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Factura independiente de bienes con los impuestos que aplican a cada uno.</td></tr>
</table>

	2. Acta de recibo a satisfacción de los servicios y/o elementos recibidos por parte Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable - CENAC PERSONAL, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, un representante del Contratista. 3. Entrada al Almacén, cuando aplique. 4. Informe de supervisión. 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 6. Presentación de factura en Original, (Deberá presentar facturación electrónica de estar obligado), de conformidad con la resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020.Así mismo deberá cargar los documentos soporte del pago por la sección "ejecución "en la plataforma del SECOP II 7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. **NOTA 1:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **Notas para la presentación de factura electrónica (Circular externa 020 del 12 de abril de 2021 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público):** • Los proveedores y contratistas que son persona natural al registrarse en la factura seleccionen como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión. • Es importante que los proveedores y contratistas sepan que si no existe una comunicación de devolución no se debe volver a enviar la factura, porque se devolverá por ya estar procesada. • Los proveedores y contratistas con la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente que, por regla general, cuando se emita la factura deberán registrar en las notas u observaciones, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador de la siguiente manera: **INFORMACION A TENER EN CUENTA POR EL PROVEEDOR**  Datos del Emisor \| Nit del Emisor: \| Razón Social: Nombre Comercial Tipo de Contribuyente \| Persona Natural \| Dirección \| TV 60 119 Régimen Contable \| Impuesto sobre las ventas – IVA \| Departamento \| Bogotá Actividad Económica Principal \| 6201 \| Correo \| correo.emisor@gmail.com Tipo Responsabilidad \| O-48 \| Municipio \| Bogotá, D.C. Teléfono \| 7593590

	 Correo: Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Asunto: 15-01-03-85;contrato#XXX; cenacper.facturacion@buzonejercito.mil.co ADJUNTO: CARPETA  Sin esta referencia o si se registra en un orden distinto, no existe forma de identificar a la entidad y al aprobador de la factura y, en consecuencia, se devolverá automáticamente al emisor.
GARANTIAS CONTRACTUALES	Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, estos mecanismos de cobertura son requeridos por MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el Decreto No. 1082 de 2015.

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción del mismo y de las prórrogas que hubiere lugar y seis meses (06) más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar y un año (01) más.
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	

Nota: el término aquí establecido incluye los trámites administrativos de liquidación de conformidad con lo establecido en Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.9., al 2.2.1.2.3.1.17

Beneficiario: EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, NIT. 900.385.079-8.

Deberá allegarse a través de la plataforma SECOP II.

EN LA GARANTÍA DEBE QUEDAR EXPRESAMENTE CONSIGNADO QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASÍ MISMO DEBERÁ CONSTAR QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN

CRONOGRAMA

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	20/10/2025 16:00 *
Publicación de estudios previos	20/10/2025 16:00 *
Plazo para recepción de observaciones	21/10/2025 7:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	21/10/2025 7:00 PM
Respuesta a las observaciones a la invitación	23/10/2025 5:00 PM
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	23/10/2025 6:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	23/10/2025 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	27/10/2025 10:00 AM *
Apertura de sobres	27/10/2025 10:05 AM *
Informe de presentación de ofertas	27/10/2025 10:15 AM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	29/10/2025 7:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	30/10/2025 7:00 PM *
Aceptación de ofertas	4/11/2025 7:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	6/11/2025 12:00 PM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	6/11/2025 7:00 PM
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días

	ESTE CRONOGRAMA PUEDE ESTAR SUJETO A CAMBIOS MEDIANTE ADENDAS EXPEDIDAS EN CASO DE DISCREPANCIAS PREVALECE EL PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II.